



## Asamblea General

Distr. limitada  
22 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio

#### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

51º período de sesiones


Viena, 19 a 30 de marzo de 2012

### Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
7. Cuestiones relativas a:
  - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
  - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.
11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.

V.11-88311 (S) 150212 160212



Se ruega reciclar 

12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 52º período de sesiones.

## **Anotaciones\***

### **2. Elección del Presidente**

En el párrafo 26 de su resolución 66/71, titulada “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, la Asamblea General convino en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, en sus respectivos períodos de sesiones de 2012, eligieran a los funcionarios de sus mesas designados para el período 2012-2013.

La Comisión, en su 54º período de sesiones, convino en que se eligiera al Sr. Tare Brisibe (Nigeria) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/66/20, párr. 286).

### **4. Intercambio general de opiniones**

Como regla general, las declaraciones formuladas en relación con este tema del programa no deberían durar más de diez minutos (véase A/66/20, párr. 298).

### **5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre**

En el párrafo 4 de su resolución 66/71, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 51º período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

En el 50º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2011, el Grupo de Trabajo acordó invitar a los Estados miembros de la Comisión a que presentaran observaciones y respuestas a las preguntas que figuraban en el cuestionario preparado por el Presidente en ese período de sesiones (A/AC.105/C.2/2011/CRP.12), que el cuestionario pudiera consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y que las respuestas recibidas por la Secretaría se publicaran en un documento de sesión (A/AC.105/990, anexo I, párr. 7).

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una adición al documento A/AC.105/C.2/L.271 y Corr. 1 (A/AC.105/C.2/L.271/Add.2), preparada por la Secretaría a solicitud del Grupo de Trabajo, y en la que figurará información actualizada sobre las actividades en curso o previstas en la Luna y otros cuerpos celestes (A/AC.105/990, anexo I, párr. 10).

---

\* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

En su 50º período de sesiones, la Subcomisión acordó que en su 51º período de sesiones examinaría la necesidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo más allá de dicho período de sesiones (A/AC.105/990, párrs. 42 y 161).

**6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio**

Durante el examen del tema 6, los Estados miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos toda información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio.

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en que figurará información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio (A/AC.105/C.2/100).

**7. Cuestiones relativas a:**

- a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 4 de su resolución 66/71, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 51º período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En su 39º período de sesiones, celebrado en 2000, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo examinara únicamente asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/738, párr. 108).

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en que figurarán la información enviada por los Estados Miembros a la Secretaría en respuesta a preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/889/Add.10).

**8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

En su 50º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que era necesario seguir examinando la cuestión del examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y en que el tema siguiera figurando en su programa (A/AC.105/990/párr. 88).

**9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil**

En su 50º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que el tema titulado "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto

de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil” siguiera figurando en su programa (A/AC.105/990/párr. 102).

**10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio**

En su 50° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos recomendó a los Estados miembros y a los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que le informaran, en su 51° período de sesiones, de toda medida adoptada o prevista en los planos nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho del espacio (A/AC.105/990/párr. 119).

**11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales**

En su 50° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos observó que el intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales ayudaría a los Estados a comprender las distintas medidas, incluida la elaboración de marcos reguladores nacionales, adoptadas por los Estados para reducir los desechos espaciales y prevenir su proliferación (A/AC.105/990/párr. 123).

En su 50° período de sesiones, la Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en dichas directrices. La Subcomisión observó también que algunos Estados estaban utilizando las directrices del IADC, el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales y la norma 24113 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) (Sistemas espaciales: necesidades en materia de reducción de los desechos espaciales), como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales (A/AC.105/990, párr. 127).

La Subcomisión instó a los Estados y organizaciones a que siguieran aplicando las Directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales y a que estudiaran la experiencia de los Estados que ya habían establecido mecanismos nacionales para regir las actividades correspondientes (A/AC.105/990, párr. 140).

**12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

En el párrafo 4 de su resolución 66/71, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Durante el 50° período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2011, el Grupo de Trabajo solicitó a la Presidenta que, en consulta con la Secretaría, le presentara en su siguiente reunión un proyecto de informe revisado en forma de documento de sesión a fin de que el Grupo de Trabajo le diera forma definitiva. El capítulo IV revisado, relativo a las conclusiones, se facilitaría en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para su aprobación por el Grupo de Trabajo. Esto permitiría examinar más a fondo el capítulo IV revisado, relativo a las conclusiones, incluido el debate sobre la posible formulación de recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos o la Asamblea General (A/AC.105/990, anexo III, párr. 11).

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de trabajo preparado por la Presidenta en que figurará el capítulo IV revisado, relativo a las conclusiones (A/AC.105/C.2/L.286), así como el proyecto de informe revisado en forma de documento de sesión para que el Grupo de Trabajo le dé forma definitiva.

**13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 52° período de sesiones**

En su 51° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos propondrá a la Comisión un proyecto de programa provisional para el 52° período de sesiones de la Subcomisión.

\* \* \*

En su 54° período de sesiones, celebrado en 2011, la Comisión convino en que en el 51° período de sesiones de la Subcomisión se invitara al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio sobre derecho del espacio (A/66/20, párr. 218). En la tarde del 19 de marzo de 2012 se celebrará un simposio sobre el tema de la transferencia de la propiedad de los objetos espaciales y cuestiones relativas a la responsabilidad, incluso la responsabilidad civil, y el registro.

En ese período de sesiones, la Comisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50° período de sesiones (A/AC.105/990, párrs. 194 y 196 a 198) y las formuladas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 48° período de sesiones (A/AC.105/987, párrs. 216 a 220) relativas al mejoramiento y la optimización de los métodos de trabajo de esos órganos subsidiarios.

La Comisión convino en aplicar a la organización de sus trabajos los mismos métodos que los propuestos por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A ese respecto, la Comisión convino en que (A/66/20, párr. 298):

a) El examen de los temas debía programarse con la máxima flexibilidad posible;

b) Como regla general, las declaraciones no deberían durar más de diez minutos, y las ponencias científicas y técnicas deberían estar estrechamente relacionadas con los temas del programa de la Comisión y no deberían durar más de 15 minutos. El Presidente debería recordar estas disposiciones a las delegaciones

cuando las declaraciones y ponencias se prolongaran por más tiempo, según procediera;

c) Los Estados miembros y los observadores de la Comisión deberían comunicar a la Secretaría su deseo de presentar ponencias científicas y técnicas, así como el tema del programa al que se referirían, antes del comienzo del período de sesiones, a fin de optimizar los trabajos. Se debería facilitar a todas las delegaciones una lista de las ponencias en el primer día del período de sesiones, para su posible actualización, y esa lista debería cerrarse cuando se levantara la última sesión plenaria de ese día. Se deberían presentar notas de los oradores sobre esas ponencias para facilitar la interpretación simultánea.

En cumplimiento del acuerdo a que llegó la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50° período de sesiones, se eliminará, a partir del 51° período de sesiones de la Subcomisión, la utilización de las transcripciones literales no editadas (A/AC.105/990, párr. 198). La Subcomisión tendrá ante sí un documento de sesión en que figurará información sobre las buenas prácticas aplicadas por otras entidades análogas de las Naciones Unidas acerca de la estructura de los informes de los órganos intergubernamentales (A/AC.105/990, párr. 196). La Subcomisión también tendrá ante sí un documento de sesión en que se examinarán las consecuencias financieras y de otra índole de la transmisión de los períodos de sesiones de la Subcomisión por Internet (A/AC.105/990, párr. 197).

## Anexo

### Organización de los trabajos

1. Al preparar la organización de los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 51º período de sesiones, la Secretaría, atendiendo a la solicitud de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en estrecha consulta con los miembros de las Mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios, aplicó medidas para racionalizar y optimizar el aprovechamiento del tiempo de la Comisión y sus Subcomisiones, teniendo en cuenta la necesidad de proceder con el máximo de flexibilidad al organizar los trabajos de sus períodos de sesiones en 2012. La Secretaría ha adoptado medidas adicionales para optimizar la organización de los trabajos en respuesta a un acuerdo a que llegó la Comisión en su 54º período de sesiones.
2. La labor de la Subcomisión se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se vuelvan a convocar en relación con los temas 5, 7 a) y 12 dispongan del mayor tiempo posible.
3. A fin de que la Subcomisión pueda iniciar el examen de todos los temas del programa de manera puntual y equilibrada, se ha prolongado el tiempo asignado al tema del programa titulado “Intercambio general de opiniones” en el período de sesiones. Las declaraciones que se formulen en relación con ese tema no deberán superar los diez minutos. En cada sesión, el número de declaraciones formuladas en relación con ese tema podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa según lo previsto.
4. La Secretaría programará las ponencias técnicas de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión en su 54º período de sesiones (A/66/20, párr. 298), celebrado en 2011, y como se refleja *supra* en las anotaciones relativas al tema 13 del programa provisional.
5. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos. Ese calendario es una guía de carácter general de la fecha y hora en que se tratarán los temas durante el período de sesiones. El examen de cualquier tema puede adelantarse, ampliarse o retrasarse, según las necesidades de la Subcomisión y por cualquier limitación organizativa que pueda surgir en el curso del período de sesiones.

### Calendario indicativo de los trabajos\*

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
<b>Semana del 19 al 23 de marzo de 2012</b>		
Lunes 19 de marzo	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Elección del Presidente Tema 3. Declaración del Presidente Tema 4. Intercambio general de opiniones	Simposio sobre el tema de la transferencia de la propiedad de los objetos espaciales y cuestiones relativas a la responsabilidad, incluso la responsabilidad civil, y el registro

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Martes 20 de marzo	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre<sup>a</sup></p> <p>Tema 6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre<sup>a</sup></p> <p>Tema 6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>
Miércoles 21 de marzo	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre<sup>a</sup></p> <p>Tema 6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre<sup>a</sup></p> <p>Tema 6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>
Jueves 22 de marzo	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre<sup>b</sup></p> <p>Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos<sup>c</sup></p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre<sup>b</sup></p> <p>Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos<sup>c</sup></p> <p>Ponencias técnicas</p>



<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Viernes 23 de marzo	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre<sup>b</sup></p> <p>Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos<sup>c</sup></p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre<sup>b</sup></p> <p>Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos<sup>c</sup></p> <p>Ponencias técnicas</p>
<b>Semana del 26 al 30 de marzo de 2012</b>		
Lunes 26 de marzo	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 8. Fuentes de energía nuclear</p> <p>Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos<sup>c</sup></p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 8. Fuentes de energía nuclear</p> <p>Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Ponencias técnicas</p>
Martes 27 de marzo	<p>Tema 8. Fuentes de energía nuclear</p> <p>Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 8. Fuentes de energía nuclear</p> <p>Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio</p> <p>Ponencias técnicas</p>

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Miércoles 28 de marzo	<p>Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión</p> <p>Ponencias técnicas</p>
Jueves 29 de marzo	<p>Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión</p> <p>Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa</p> <p>Ponencias técnicas</p>	<p>Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión</p> <p>Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 7 a) del programa</p> <p>Ponencias técnicas</p>
Viernes 30 de marzo	<p>Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa</p> <p>Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos</p>

\* En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y que, para ayudar a los Estados Miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (A/50/20), párr. 169 b)).

<sup>a</sup> El Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto con el párrafo 4 de la resolución 66/71 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 5. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 5 el jueves 29 de marzo, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

<sup>b</sup> El Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 66/71 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 7 a). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 7 a) el jueves 29 de marzo, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

<sup>c</sup> El Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 66/71 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 12. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 12 el viernes 30 de marzo, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

---